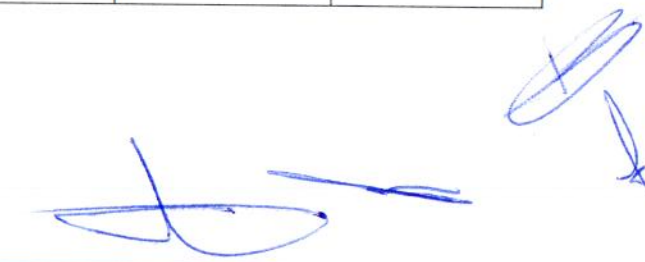


SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

<b>Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado</b>		Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2020					<b>Clave</b>	2K020D2		
<b>Dependencia y/o Entidad</b>		Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua		<b>Clave</b>	422	<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2020		<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Definición del Programa Fondo</b>		Programa estatal para el desarrollo de los sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento en centros de población del estado, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica, así como los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo de las acciones; con el fin de suministrar y tratar agua de diversos usos.					<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>	30/08/2021		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	
1	Alta	Revisar y adecuar los resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR, las variables de los indicadores y los medios de verificación, con la finalidad de que se cumpla la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	c) Interinstitucional	1) Al interior del departamento de planeación y evaluación reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados. 2) Enviar a la Secretaría de Hacienda para su validación 3) Capturar las adecuaciones correspondientes en la plataforma vigente.	Departamento de Planeación y Evaluación	01/09/2021	31/12/2021	La adecuación de la matriz de indicadores para resultados en los términos establecidos en la matriz de marco lógico.	Reporte de la matriz de indicadores para Resultados actualizado.	





2	Alta	Reestructurar la redacción del problema, así mismo incorporar la ubicación de la población que cuenta con una deficiencia o necesidad de incorporar los servicios de agua potable, drenaje o tratamiento de aguas; con el fin de ajustar el formato "Árbol del Problema" a lo establecido en la metodología del Marco Lógico.	c) Interinstitucional	1) Al interior del departamento de planeación y evaluación reestructurar el árbol del problema. 2)Enviar a la Secretaría de Hacienda para su validación 3)Capturar las adecuaciones correspondientes en la plataforma vigente.	Departamento de Planeación y Evaluación	01/09/2021	31/12/2021	La adecuación del árbol del problema en los términos establecidos en la matriz de marco lógico.	Reporte del árbol del problema actualizado.
3	Alta	Reestructurar el árbol del problema con base en los cambios realizados en las Reglas de Operación incluyendo las particularidades de los bienes y servicios en las causas y efectos con el fin de mejorar la lógica causal del árbol del problema.	c) Interinstitucional	1) Al interior del departamento de planeación y evaluación reestructurar el árbol del problema. 2)Enviar a la Secretaría de Hacienda para su validación 3)Capturar las adecuaciones correspondientes en la plataforma vigente.	Departamento de Planeación y Evaluación	01/09/2021	31/12/2021	La adecuación del árbol del problema en los términos establecidos en la matriz de marco lógico	Reporte del árbol del problema actualizado.
4	Alta	Definir con base en la metodología de Marco Lógico las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada del programa con el fin de cumplir lo establecido en dicha metodología.	c) Interinstitucional	1) Al interior del departamento de planeación y evaluación reestructurar el formato de focalización del objetivo. 2)Enviar a la Secretaría de Hacienda para su validación 3)Capturar las adecuaciones correspondientes en la plataforma vigente.	Departamento de Planeación y Evaluación	01/09/2021	31/12/2021	La adecuación del formato focalización de la población objetivo en los términos establecidos en la matriz de marco lógico	Reporte del formato focalización de la población objetivo actualizado.

5	Baja	Incorporar en los informes de Contraloría Social, preguntas relativas al conocimiento del grado de satisfacción del operador/comunidad/personal beneficiado del Programa presupuestario; con el fin de conocer la percepción del beneficiario y resolver conflictos que pudieran presentarse oportunamente.	b) Institucional	<p>1) Establecer reunión con el titular del Departamento de Atención a Comunidades y establecer acuerdos.</p> <p>2) Establecer fechas para incorporar pregunta(s) relacionadas con el grado de satisfacción del beneficiario.</p> <p>3) Autorización de los actores involucrados en la modificación de los Formatos de Contraloría Social.</p>	Departamento de Atención a Comunidades	01/09/2021	31/01/2022	Conocer el grado de satisfacción del beneficiario del programa presupuestario mediante la implementación de un mecanismo de medición documental.	Informe de Contraloría Social actualizado.
---	------	---	------------------	--	--	------------	------------	--	--



Ing. Ramón Chacón Anchondo

Director Técnico de la JCAS, responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario



Dr. Oscar Fidecía Ibáñez Hernández

Director Ejecutivo de la JCAS, titular de la Dependencia y/o Entidad



Lic. Iván Zaid Canseco Barajas

Responsable del seguimiento